

DEJA SIN EFECTO PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION AULA Y AMPLIACION BAÑOS PRE-BASICA ESCUELA E-693, BELLO HORIZONTE, LOTA".

DECRETO N° 214 1

LOTA, 30 ENE. 2015

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 13054/2014 de fecha 24/11/2014 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba financiamiento PMU, Línea Emergencia FIE, Plan NT° 1 y NT° 2, para la ejecución del proyecto "Construcción Aula y Ampliación Baños Pre-Básica Escuela E-693, Bello Horizonte, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 2.864 de fecha 26 de noviembre de 2014, que aprueba ejecución del proyecto "Construcción Aula y Ampliación Baños Pre-Básica Escuela E-693, Bello Horizonte, Lota";

c) Decreto Alcaldicio N° 2.973 del 10/12/2014, que aprueba Bases y Primer llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Aula y Ampliación Baños Pre-Básica Escuela E-693 Bello Horizonte, Lota",

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Aula y Ampliación Baños Pre-básica Escuela E-693, Bello Horizonte, Lota";

e) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 11 de diciembre del 2014,

f) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 30/12/2014 de las 12,00 horas, que registra único oferente, participante a la Apertura y Apertura Electrónica,

g) Informe Técnico Oferta Proyecto "Construcción Aula y Ampliación Baños Pre-Básico Escuela E-693 Bello Horizonte" de Sra. Karen Araneda Muñoz Arquitecto D.E.M., de fecha 06/01/2015,

i) Ord.N° 002/2015 de fecha 08 de enero del 2015, de Srta. Marta Zapata Parra, Jefa Inspección Técnica de Obras,

h) Informe de fecha 20/01/2015, de Sra. Teresa Morales Caro, Arquitecto Secplan,

j) Comisión de Estudios Sesión N° 02, de fecha 22 de enero del 2015, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde Dejar Sin Efecto la obra: "Construcción Aula y Ampliación Baños Pre- Básica Escuela E-693 Bello Horizonte, Lota", para que una vez subsanados los antecedentes faltantes en el proyecto, se proceda a hacer un nuevo llamado a licitación,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dto. N° 214 de fecha 30 ENE. 2015

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO, el Primer llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Construcción Aula y Ampliación Baños Pre-Básica Escuela E-693, Bello Horizonte, Lota, para que una vez subsanados los antecedentes faltantes en el Proyecto, se proceda a hacer un nuevo llamado a Licitación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

[Handwritten initials]
ZSH/ERG/erg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Página Web.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-